



---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL AÑO 2006

### I. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

La formulación del Presupuesto para el ejercicio 2006 responde a las necesidades de la Seguridad Social del sector público provincial, reconocidas constitucionalmente y con sujeción a las leyes vigentes en la materia.

Como políticas en general se ha propuesto cumplir con las obligaciones de ley para con el sector pasivo y activo; asimismo es voluntad de este organismo recuperar importes que por distintos conceptos se adeudan a este organismo y encarar programas de fortalecimiento institucional con el propósito de adecuar la administración en los temas centrales que hacen a la gestión y que de antigua data no tenían resolución, con el consecuente arrastre negativo para la institución.

### II. SINTESIS DE POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

Que por Resolución de Directorio IPAUSS N° 290/05 se aprobó el Presupuesto de Gastos y cálculo de Recursos, así como la Planta de Personal para el Ejercicio 2006.

Que sin perjuicio de formar parte integrante del referido acto las consideraciones generales y pautas utilizadas para la confección del presupuesto, resulta necesario explicar las políticas presupuestarias del organismo, conforme lo prescripto por la Ley 495, en su Sección II, Arts. 24, S5. SC.